ACTA DE LA COMISION DE EMPLEO

ASISTENTES:

En Representación de IBERIA:

Dª Mª José Serrano Valverde
Dª Esther Villalba Villalba
D. Rafael Dominguez Fernández
D. Joaquín Collar Menéndez
Dª Patricia Valcárcel Barajas

En Representación de los TCP en el COMITÉ DE EMPRESA DE VUELO

D. José Manuel Porras Novalbos
D. Miguel Córdoba Moraleda
D. Stuart Linares Gill
Dª Teresa Fernández de Santaella Morales
Dª María Ortega Tauste (Asesor)
D. Marcelino Ruiz Leal (Asesor)
D. Manuel Atienza Artigas (Asesor)
Dª Soledad Vázquez Blázquez (Asesor)
D. Jaime Quintana Agulló (Asesor)

En Madrid, siendo las 12:30 horas del día 29 de junio de 2011 se reúnen las personas que al margen se relacionan, integrantes de la Comisión Paritaria de Empleo, con el fin de dar cumplimiento en el punto 4 del Acta de Acuerdo para el XVI Convenio Colectivo de TCP de 14 de diciembre de 2010.

Abierta la sesión, la Representación de la Compañía informa a la Representación Social de la evolución de producción y plantilla de TCP para el año 2011, de acuerdo con las últimas previsiones.

A la vista de esta información, se pone de manifiesto que la producción no demanda necesidades de contratación temporal en los últimos meses del año (de octubre a diciembre). Por tanto, en estos momentos, no es posible establecer un calendario de transformaciones de contratos de temporales en indefinidos, tal y como establece el citado punto 4 del Acta de Acuerdo para el XVI Convenio Colectivo de TCP de 14 de diciembre de 2010, ya que, según lo previsto, no habrá contratación temporal en esos meses.

La Representación de la Compañía informa que se va a proceder a la apertura de las medidas de novación de contrato de empleo estable y recolocación diferida previstas en el ERE 72/01.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

IBERIA, Líneas Aéreas de España S.A. - Velázquez, 130 - 28006 Madrid. Registro Mercantil, Madrid Hoja 6926, Folio 14 Tomo 122